

Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 ó 2 meses (infracciones muy graves) para interponer potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: Martha Cecilia Otavano Lema. Número de identificación: x3578705c. Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92. Domicilio; Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Pozo de las Nieves, 7. Expediente: e-07-2007. Fecha Resolución: 28 de enero de 2008. Importe: 400.

Expedientado: Manuel Augusto Coello Albania. Número de identificación: 9419709j. Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92. Domicilio; Madrid, calle Estación de Pitis, 32. Expediente: 09-42-s-07. Fecha Resolución: 24 de marzo de 2008. Importe: 300,52.

Total 2 expedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Coronel Jefe, José Luis Bayona Pérez.

42.708/08. **Anuncio de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por el que se notifica al Funcionario del Cuerpo de Ayudantes de II.PP., con número de Registro de Personal 10886879-35 y documento nacional de identidad número 10886879, destinado en el Centro Penitenciario de Palma de Mallorca, el informe-propuesta de resolución emitido por esta Instrucción en fecha 16.05.08, en razón del expediente disciplinario 14/07.**

El Instructor del expediente disciplinario n.º 14/2007, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con número de Registro de Personal 10886879-35 y Documento Nacional de Identidad número 10886879, al amparo de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber:

«Resultando imposible la localización del Funcionario del Cuerpo de Ayudantes de II.PP., con número de Registro de Personal 10886879-35 y Documento Nacional de Identidad número 10886879, destinado en el Centro Penitenciario de Palma de Mallorca, para notificarle el Informe-Propuesta de Resolución emitido por esta Instrucción en fecha 16.05.08, en razón del Expediente Disciplinario 14/07, que se instruye contra el mismo por supuesta conducta profesional irregular en los hechos acontecidos el día 4 de septiembre de 2007 en relación con el interno Mahaman Moussa; mediante el presente se le notifica que en el citado Informe Propuesta se le declara como autor responsable de la comisión de dos faltas graves tipificadas en el art. 7.1 apartado e) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado como «La grave desconsideración con los superiores, compañeros o subordinados» y en el art. 7.1 apartado o), del mismo Reglamento como «La grave falta de consideración con los administrados», y que se le imponga la sanción de siete meses de suspensión de funciones por cada una de ellas de acuerdo con lo previsto en el artículo 96.1 c) del Estatuto Básico del Empleado Público y el apartado b) del artículo 14, en concordancia con el artículo 16 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado».

Conforme establece el artículo 43 del citado R.R.D., dispone del plazo de diez días a contar desde esta notificación, para alegar ante esta Instrucción cuanto considere conveniente a su defensa.

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que el texto íntegro del referido Informe Propuesta de Resolución se encuentra en la Inspección Penitenciaria de esta Dirección General, Calle Alcalá, 38, 5.ª planta, Madrid.

Madrid, 27 de junio de 2008.—La Subdirectora General de la Inspección Penitenciaria, María Luisa Cordovilla Pérez.

MINISTERIO DE FOMENTO

43.902/08. **Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) sobre convocatoria de ingreso en FEVE, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2008, para la cobertura de ocho plazas de Maquinista.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), la Dirección General de esta entidad, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, procede a realizar la siguiente convocatoria en FEVE:

A) Objeto: Cobertura de ocho puestos de trabajo correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2008.

Las Plazas se convocan para todo el ámbito geográfico de FEVE. Las residencias laborales se facilitarán a los aspirantes en el momento de la incorporación.

Relación de puestos de trabajo:
Maquinista (ocho plazas).

B) Bases de la convocatoria e impresos de solicitud: Se encuentran en la página Web www.feve.es y también podrán ser recogidas en las siguientes oficinas de FEVE, entre las nueve y catorce horas:

Oviedo, Estación de FEVE (Recepción): Plaza de los Ferroviarios, sin número Bilbao, Estación de Concordia (Recepción): Calle Bailén, 2.

Santander, Estación de FEVE (Recepción): Calle Castilla, sin número, edificio anexo.

Madrid, Oficinas Centrales: Calle General Rodrigo, número 6, segunda planta C) Plazo de admisión: La solicitud de participación deberá ser remitida por el interesado durante el período de los veinte días naturales, inmediatamente siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria, en la forma que aparece indicada en las bases que rigen el desarrollo de la misma.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Director General de FEVE, Amador Robles Tascón.

43.903/08. **Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) sobre convocatoria de ingreso en FEVE, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2008, para la cobertura de nueve plazas de Factor de Circulación de Entrada.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), la Dirección General de esta entidad, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, procede a realizar la siguiente convocatoria en FEVE:

A) Objeto: Cobertura de nueve puestos de trabajo correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2008.

Las Plazas se convocan para todo el ámbito geográfico de FEVE. Las residencias laborales se facilitarán a los aspirantes en el momento de la incorporación.

Relación de puestos de trabajo: Factor de Circulación de Entrada (nueve plazas).

B) Bases de la convocatoria e impresos de solicitud: Se encuentran en la página Web www.feve.es y también podrán ser recogidas en las siguientes oficinas de FEVE, entre las nueve y catorce horas:

Oviedo, Estación de Feve (Recepción): Plaza de los Ferroviarios, sin número.

Bilbao, Estación de Concordia (Recepción): Calle Bailén, 2.

Santander, Estación de FEVE (Recepción): Calle Castilla, sin número, edificio anexo.

Madrid, Oficinas Centrales: Calle General Rodrigo, número 6, segunda planta.

C) Plazo de admisión: La solicitud de participación deberá ser remitida por el interesado durante el período de los veinte días naturales, inmediatamente siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria, en la forma que aparece indicada en las bases que rigen el desarrollo de la misma.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Director General de FEVE, Amador Robles Tascón.

43.905/08. **Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) sobre convocatoria de ingreso en FEVE, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2008, para la cobertura de once plazas de Especialista de Estaciones.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), la Dirección General de esta entidad, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, procede a realizar la siguiente convocatoria en FEVE:

a) Objeto: Cobertura de once puestos de trabajo correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2008.

Las Plazas se convocan para todo el ámbito geográfico de FEVE. Las residencias laborales se facilitarán a los aspirantes en el momento de la incorporación.

Relación de puestos de trabajo: Especialista de Estaciones (once plazas).

b) Bases de la convocatoria e impresos de solicitud: Se encuentran en la página Web www.feve.es y también podrán ser recogidas en las siguientes oficinas de FEVE, entre las nueve y catorce horas:

Oviedo, Estación de FEVE (Recepción): Plaza de los Ferroviarios, sin número.

Bilbao, Estación de Concordia (Recepción): Calle Bailén, 2.

Santander, Estación de FEVE (Recepción): Calle Castilla, sin número, edificio anexo.

Madrid, Oficinas Centrales: Calle General Rodrigo, número 6, segunda planta.

C) Plazo de admisión: La solicitud de participación deberá ser remitida por el interesado durante el período de los veinte días naturales, inmediatamente siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria, en la forma que aparece indicada en las bases que rigen el desarrollo de la misma.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Director General de FEVE, Amador Robles Tascón.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

42.824/08. **Anuncio de notificación de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.**

Se deja sin efecto el anuncio de notificación de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial de Inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio correspondiente al curso 2005/2006 publicado el 26 de junio de 2008.

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos